



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 10/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor Titular Procedimiento Sancionatorio Rol D-199-2023

FECHA : 10 de enero de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10° literal b) dispone que, a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

Mediante Memorandum N° 653/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S), designó como Fiscal Instructora Titular del procedimiento a Isidora Infante Lara y como Fiscal Instructor Suplente a Jaime Jeldres García.

Sin perjuicio de ello, y debido a razones de distribución interna, resulta necesario modificar la designación dispuesta en el Memorandum previamente identificado, procediendo a designar como Fiscal Instructor Titular del procedimiento a Pablo Rojas Jara; manteniendo, para el caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, a Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRJ

Distribución:

- Pablo Rojas Jara, División de Sanción y Cumplimiento.
- Jaime Jeldres García, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

